

RIO GALLEGOS, 13 JUN. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.198/04 de la Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 433/04 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Historia Universal II, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 10 obra Disposición N° 626/04 mediante la cual se designó la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 15 y 16 obra Acta de la Comisión en la cual se sugiere y recomienda la designación de la Lic. Silvia GONZALEZ en el cargo de Asistente de Docencia dado los antecedentes que posee en docencia universitaria y en investigación;

QUE a fs. 48 obra Nota N° 864/04 interpuesta por el Director del Departamento Ciencias Sociales por la que solicita la designación de la Lic. GONZALEZ en el cargo categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Historia Universal - Orientación Moderna en virtud de la renuncia presentada por el Prof. Hugo LENKIEWICZ;

QUE a fs. 59 vta. obra certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE mediante Despacho N° 095/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto se recomienda reconocer los servicios prestados por la Lic. Silvia GONZALEZ en un cargo interino categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Sub-disciplina Historia - Especialidad Historia Moderna - Area Historia Universal II - Orientación Moderna (06-45-17-00-2) en el período comprendido entre el 14 de Febrero y el 13 de Junio de 2005 y designar a la docente mencionada a partir del 14 de Junio de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 o hasta el correspondiente llamado a concurso u oposición en el cargo citado con anterioridad;

QUE corresponde solicitar al Sr. Rector de la UNPA la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. GONZALEZ;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Silvia GONZALEZ (C.U.I.L. N° 23-13738670-4) en el cargo interino categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Sub-disciplina Historia - Especialidad Historia Moderna - Area Historia Universal II - Orientación Moderna (06-45-17-00-2), en el período comprendido entre el 14 de Febrero y el 13 de Junio de 2005.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Silvia GONZALEZ (C.U.I.L. N° 23-13738670-4) en el

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

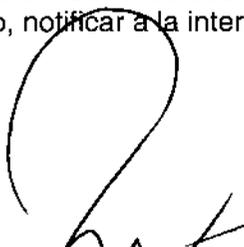
///-2-

cargo interino categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades - Sub-disciplina Historia - Especialidad Historia Moderna – Area Historia Universal II - Orientación Moderna (06-45-17-00-2), a partir del 14 de Junio de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente norma legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – UBICACIÓN 78 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 4º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Silvia GONZALEZ.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº